



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-122759806- -APN-DNMYMPRC#MJ - Solicitud de reconocimiento de horas “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-122759806-APN-DNMYMPRC#MJ, la Resolución M.J. y D.H. N° 517 del 1° de abril de 2014, el Decreto N° 1467 de fecha 22 de setiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Lilian E. VARGAS y el señor Daniel F. MARTINEZ ZAMPA, en representación de “FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN” y “TODO SOBRE MEDIACIÓN”, respectivamente, han solicitado el reconocimiento de horas de capacitación continua a los mediadores matriculados en el Registro de la Ley N° 26.589 que participen del “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, a realizarse entre los días 15 y 24 de marzo de 2023.

Que conforme surge de la presentación, durante el año 2020 se organizó el primer seminario internacional donde el eje de trabajo fue el aporte de la mediación y los MARC a la gestión de los conflictos en pandemia; durante el año 2021 el segundo seminario se centró en LOS DESAFÍOS DE LOS MARC Y LA MEDIACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS mientras que en el año 2022 se realizó el tercer seminario sobre LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. LECCIONES APRENDIDAS. NUEVOS ESCENARIOS Y POSIBILIDADES.

Que entre los objetivos del seminario se destacan el compartir experiencias en el campo de los MARC y la mediación; conocer las dificultades que se encuentran en el desarrollo de los MARC y la mediación en los diferentes contextos; compartir aprendizajes y avances realizados a partir de las dificultades existentes; compartir los desafíos que presentan los MARC y la mediación en los diferentes contextos y llevar al campo de la práctica las experiencias aprendidas en el tiempo de pandemia.

Que en tal sentido, el seminario busca crear un espacio federal para compartir lecciones aprendidas, nuevos escenarios y posibilidades para los MARC y la mediación con expositores de diferentes provincias argentinas, así como poder conocer los desarrollos en estos tiempos en otros países de AMÉRICA y de EUROPA.

Que se prevé la participación de prestigiosos académicos y profesionales del ámbito local e internacional en el campo de la mediación y la resolución de conflictos, como así también funcionarios gubernamentales, ejecutores de políticas públicas en materia de métodos participativos de resolución de conflictos.

Que en relación a los contenidos que se abordarán en el “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, se señala que cada una de las temáticas a desarrollar es vinculante al quehacer del mediador en su práctica diaria, resultando de gran relevancia a los fines de profundizar el conocimiento y permitir la actualización de las distintas metodologías para el abordaje de los conflictos en la mediación.

Que en virtud de lo expuesto, por su entidad y relevancia en materia de métodos participativos de resolución de conflictos, el evento aludido deviene de gran interés para este Ministerio.

Que el suscripto cuenta con las facultades suficientes para el dictado de la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 7° de la Resolución M.J. y D.H. N° 517/14 con los alcances previstos en los artículos 8°, inciso f) y 9° inciso c) del Anexo I del Decreto N° 1467/11.

Por ello,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN  
Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Acredítanse DIEZ (10) horas de capacitación continua a los mediadores matriculados en el Registro de Mediadores de la Ley N° 26.589 que verifiquen su participación en el ““IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, a realizarse entre los días 15 y 24 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese y archívese.